

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****101****MADRID NÚMERO 9****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARIA DEL CARMEN MARTIN GARCIA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 9 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 183/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ALBERTO DE JESUS ZULUAGA ALVAREZ frente a CLIMA DIRECTO SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo dispuesto, SE ACUERDA:

Despachar orden general de ejecución de SENTENCIA Y AUTO QUE EXTINGUE LA RELACION LABORAL de fecha 17/02/2020 y 21/09/2020 a favor de la parte ejecutante, D./Dña. ALBERTO DE JESUS ZULUAGA ALVAREZ, frente a la demandada CLIMA DIRECTO SL, parte ejecutada, por un principal de 13.983,54 EUROS, (que se corresponden con 1.205,50 euros como cantidad reconocida en sentencia más su 10% de recargo del art. 29.3ET, más otros 1.260,69 EUROS de indemnización, más otros 11.517,35 euros de salarios devengados); todo ello más 1.410,4 euros y 1.410,4 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CLIMA DIRECTO SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintidós de octubre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/28.108/20)

